

Solicitud de alumnos de la Universidad de Sevilla para la realización de “prácticas tuteladas” en establecimientos de óptica de Andalucía

En cumplimiento del acuerdo de colaboración que el COOOA mantiene con la Universidad de Sevilla de admisión de alumnos para la realización de “prácticas tuteladas” en las empresas ópticas, **se abre un PLAZO** de solicitudes que termina el próximo día **10 de octubre de 2016 para el 1^{er} cuatrimestre y 31 de diciembre de 2016 para el 2^o cuatrimestre**, en el que los establecimientos interesados deberán manifestar su adhesión por escrito enviando al Colegio (por correo postal, fax 954644327, e-mail: coooa@coooa.org), la solicitud, en la que figure el nombre de la óptica, nombre del óptico-optometrista responsable de la tutelación de las mismas, dirección completa, teléfono de contacto, mail, fax, y correo electrónico. Una vez recibida esta, el establecimiento será incorporado a un listado de empresas que se facilitará a la Universidad de Sevilla. Tras una selección pública, la US lo pondrá a disposición de los alumnos solicitantes.

Algunas de las **Características Generales** de este nuevo proyecto que iniciamos fruto del Convenio de colaboración firmado entre el COOOA y la Universidad de Sevilla son:

- Se trata de una asignatura de último curso de Grado que se imparte en la Universidad de Sevilla: **“Prácticas Tuteladas”**.
- Los alumnos que solicitan realizar prácticas, serán de último curso de Grado en Óptica y Optometría de esta Universidad.
- Las prácticas podrán realizarse en ópticas, gabinetes optométricos, clínicas y empresas del sector.
- Serán prácticas tuteladas por un óptico-optometrista (tutor profesional), otorgando al alumno con su calificación, créditos en el final de su carrera. Se establecerán unas normas de obligado cumplimiento en cuestión de horario, asistencia y actividades a realizar.
- Duración: 376 horas presenciales (óptica y clínica) de lunes a Jueves en horario a convenir por el tutor
- Comienzo: 14 de Noviembre de 2016 para el 1er cuatrimestre y 27 de Febrero para el 2^o cuatrimestre.

Actividades a realizar: Las propias de la profesión de óptico-optometrista

- El Tutor Profesional (óptico-optometrista) realizará una evaluación global del estudiante.
- Se puede ofertar más de una plaza en cada empresa solicitante.
- No implicará remuneración al alumno.
- No comportará ninguna relación laboral, ni cobertura de puesto de trabajo en plantilla.

Desde el COOOA, rogamos que la información se envíe antes de la fecha indicada para una mejor organización del proyecto. En caso de tener alguna duda o consulta, el COOOA está disponible para aclaraciones.